INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
RESOLUCIÓN No. 463
(agosto 21 de 2026)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución del Consejo Académico 015 de 2026 - *Calendario Académico 2026-2".*

De la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Nacional, en el artículo 29 de Ley 30 de 1992 y en el artículo 23 del Estatuto General de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO y

CONSIDERANDO

Que, la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

Que, el artículo 29 literal **g** de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Instituciones Universitarias las facultades de arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que, el artículo 29 de la Ley 30 de 1.993 señala que la autonomía de las instituciones universitarias, escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con ley en los siguientes aspectos: a) Darse y modificar sus estatutos. b) Designar sus autoridades académicas y administrativas. c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos. d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. e) Seleccionar y vincular a sus docentes y alumnos.

Que, en el Artículo 3 de la Resolución del Consejo Académico 015 de 2026 faculto al señor Rector para que de acuerdo con las necesidades institucionales asociadas al desarrollo del semestre 2026-2, ajuste el calendario académico mediante resolución de rectoría.

Que, el lunes 10 de agosto de 2026 a las 7:34 AM, la ciudad de Cali y otras ciudades y municipios de Colombia fueron sacudidos por un movimiento sísmico de 7.4 de magnitud; dicho evento telúrico causo graves afectaciones en las zonas afectadas, dando como resultado lamentables pérdida de vidas, desaparecidos, heridos y daños materiales en todo tipo de edificaciones.

Que, miembros de la comunidad institucional, estudiantes, profesores, funcionarios y contratistas, se encuentran entre los afectados por el referido hecho de la naturaleza, al igual que la infraestructura física de la institución.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
RESOLUCIÓN No. 463
(agosto 21 de 2026)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución del Consejo Académico 015 de 2026 - *Calendario Académico 2026-2".*

Que, para facilitar la ayuda a la comunidad institucional y a la ciudadanía en general, así como realizar las correspondientes inspecciones y evaluación de los daños sufridos por las distintas edificaciones en las que funciona la institución, se suspendieron las actividades académicas desde el 11 de agosto mediante Resolución 441 de 2026, y se autorizó la virtualidad en las actividades administrativas.

Que, el vento sísmico mencionado, hace necesario modificar el calendario académico, dada la imposibilidad que como consecuencia de la catástrofe acaecida, afecto a estudiantes, profesores y también, la infraestructura física y tecnológica de la institución.

Que, se hace necesaria la modificación del Calendario Académico para el periodo 2026-2 de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar, conforme las facultades otorgadas por el Consejo Académico en la modificación de la Resolución No. 015 de 2026, así:

ESTUDIANTES NUEVOS REGULARES – 1ER SEMESTRE		
Cancelación de semestre (hasta la 3ra semana de clase)	Hasta Septiembre 19	
ACTIVIDADES ACADEMICAS		
P.V.U. Jornadas: Diurnas, tarde, nocturna y fin de semana	0	Del 29 al 1 de septiembre
Inicio de Clases jornadas: Diurna, tarde y nocturna	1ª.	Septiembre 2
Inicio de Clase fin de semana	1ª	Septiembre 5
Finalización de clases	16ª.	Del 14 al 19 de diciembre
Habilitaciones	17	Del 21 al 23 de diciembre
ESTUDIANTES ANTIGUOS (2° SEMESTRE EN ADELANTE)		
MATRICULA ACADEMICA		
Adición de Asignaturas (semana 1 a la 4)	Del 24 de agosto al 19 de septiembre	
Cancelación de asignaturas (semana 1 a la 6ta)	Del 24 de agosto al 3 de octubre	
Cancelación de semestre (hasta la 3ra semana de clase)	Del 7 al 12 de septiembre	
ACTIVIDADES ACADÉMICAS		
ACTIVIDADES	**SEMANA**	**FECHA**
Inicio de Clases jornadas: Diurna, tarde y nocturna	1ª.	Agosto 24
Inicio de Clases jornada fin de semana	1°	Agosto 29
Finalización de clases	16ª	Del 7 al 12 de diciembre
Habilitaciones	18ª	Del 14 al 19 de diciembre

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
RESOLUCIÓN No. 463
(agosto 21 de 2026)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución del Consejo Académico 015 de 2026 - *Calendario Académico 2026-2".*

Artículo Segundo: Publicar el contenido de la presente resolución en los diferentes medios de comunicación de la UNIAJC.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, al veintiuno (21) día de agosto de dos mil veintiséis (2026).

HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Rector

LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General

	Nombre	Firma
Proyecto	Johana Rivera Torres	
Reviso/ Aprobó	Luis Guillermo Betancourt Maradiaga.	